



85
ANIVERSARIO



No. 064/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas y cuarenta minutos del día siete de mayo del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 065/2019, de fecha veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, presentada por mediante la que requiere se le proporcione “1) Requisitos para solicitar becas otorgadas por el BCR para estudiantes. 2) Listado de becas que ofrece el BCR para estudiantes. 3) Requisitos que debe cumplir una institución para solicitar apoyo o patrocinio de proyectos infantiles y juveniles”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado informan:

- 1) Requisitos para solicitar becas otorgadas por el BCR para estudiantes.
 - Contar con un promedio de notas durante el bachillerato (CUM) igual o mayor a siete
 - Evidenciar que su familia es de limitados recursos económicos
 - Someterse a concurso con el resto de solicitantes, en el cual se seleccionan a los que cumplen mayormente con los primeros dos requisitos



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



85
ANIVERSARIO



Oficina de Información y Respuesta

2) Listado de becas que ofrece el BCR para estudiantes.

Las becas son:

- Para estudios de carreras técnicas (hasta 3 años)
- Para estudios de carreras universitarias (hasta 6 años)

3) Requisitos que debe cumplir una institución para solicitar apoyo o patrocinio de proyectos infantiles y juveniles.

El Banco no cuenta con fondos para apoyar o patrocinar proyectos infantiles y juveniles.

El programa de becas tampoco contempla apoyos institucionales. Las gestiones para obtener una beca las realiza cada estudiante a título personal, a través de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE).

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** a través de correo electrónico información relativa a “1) Requisitos para solicitar becas otorgadas por el BCR para estudiantes. 2) Listado de becas que ofrece el BCR para estudiantes. 3) Requisitos que debe cumplir una institución para solicitar apoyo o patrocinio de proyectos infantiles y juveniles”. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv